



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año V

Edición mensual

Enero de 2006 N° 39

DECANO

General
Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Brigadier General
Enrique Gallego Hernández

Vicepresidente

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Vocales

Brigadier General
Pablo Elbert Rojas Flórez
Brigadier General
Jaime Cadavid López

Fiscal

Brigadier General
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario - Tesorero

Brigadier General
Félix Gallardo Angarita

Comisión de Publicaciones y Protocolo

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.



**Colegio de Generales de
la Policía Nacional**

Av. Boyacá No. 142A - 55
Transv. 66 No. 138 - 50 (Cespo)
☎ 643 5868 - 643 5808, Ext. 113
Directo 643 7988
Bogotá, D.C.

Correo electrónico:

www.colegiodegenerales@hotmail.com
www.colegiodegenerales@yahoo.com

Editorial

CAMPOSANTOS INSTITUCIONALES

En 1934 la Policía Nacional adquirió un lote de terrero en el Cementerio Central de Bogotá (calle 26) en el cual se construyó un mausoleo para dar sepultura a todos los miembros de la institución que fallecieron en actos del servicio o fuera de él.

El Cementerio Central ha sido declarado monumento nacional; la institución conserva en la parte central su mausoleo y se utiliza de acuerdo con la disponibilidad de bóvedas y también hay otros terrenos en los cementerios Jardines de Paz y El Apogeo.

Consideramos que no siempre se ha prestado la debida atención a la consecución, mantenimiento y conservación de estos santos lugares.

Por ello sugerimos al mando policial, que como un justo reconocimiento a la memoria de aquellos que ya no están con nosotros, se ordene la remodelación de estos sitios para agrupar y unificar tumbas, lápidas y floreros, con la elegancia y sobriedad requeridas.

Adicionalmente, vale la pena pensar en un simbólico monumento en cada uno de ellos, con una escultura muy representativa cuyo costo debe ser financiado con presupuesto institucional (fondos nacionales, fondos internos o Bienestar Social) o en caso de no contarse con esos recursos, se puede hacer una campaña especial, que incluya por ejemplo el aporte del 50% de un día de salario del personal para la materialización de la obra.

Por último, ¿será posible que en el marco de las actividades del aniversario institucional, el dos de noviembre de cada año se oficie un solemne *te deum* en el Centro Religioso, para honrar la memoria de nuestros difuntos?

De interés

¿CUÁNTAS INSTITUCIONES ARMADAS TENEMOS EN COLOMBIA?



Por: Brigadier General
**Fabio Arturo
Londoño Cárdenas**

Teniendo en cuenta que la Constitución Nacional en sus artículos 216 y 217 establece las instituciones de "carácter armado", (o mal llamadas "fuerza pública") que son tan solo dos: Fuerzas Militares y Policía Nacional, nos preguntamos ahora y esperamos que alguien nos responda con autoridad: En este momento, ¿cuántas son ellas y cuál es la razón de este interrogante?

Hemos observado, como todas las demás gentes que ven la televisión, escuchan o leen los medios masivos de comunicación, la frecuencia con que aparecen en ellos, con un despliegue inusitado, otros "ejércitos", hasta mejor armados y equipados que las dos instituciones reconocidas por la carta política. Tales "paras" son el CTI, el DAS y el INPEC, en espera que aparezcan los que cada entidad quiera crear.

Esta situación da lugar a las siguientes preguntas:

1. ¿Se pueden crear instituciones de este tipo por encima de las normas constitucionales y legales?
2. ¿No existe en el país un ente que controle el cumplimiento de las disposiciones legales?
3. ¿Acaso no existe interés de los cuerpos organizados constitucionalmente por impedir la "reproducción" o "multiplicidad" de organismos en un mismo género?
4. ¿En esta forma no se están invadiendo jurisdicciones y eludiendo responsabilidades?
5. ¿Se ha preguntado cuál es la opinión de las gentes al respecto y cuáles los costos de estos "extraños paramilitares"?

Los demás interrogantes corren por cuenta de los amables lectores.

HOMENAJE A DOS COLEGIADOS



En ceremonia realizada en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, en noviembre de 2005, la Asociación de Abogados de la Universidad La Gran Colombia impuso la Medalla Excelencia a los abogados Brigadieres Generales Humberto Camero Maldonado Y Nacim Yanine Díaz.

Concurrieron al acto magistrados de las altas Cortes, consejeros de Estado, funcionarios de las ramas Jurisdiccional y Legislativa, el estamento universitario y personalidades de la vida académica y de la cultura. Llevaron la palabra los doctores Otto Morales Benítez, José Galat (Rector), Horacio Gómez Aristizábal y el Mayor General Carlos Alberto Pulido Barrantes, Presidente Honorario de la Asociación.

La Banda Sinfónica de la Policía Nacional ofreció un excelente concierto a los homenajeados.

EL COMISIONADO PARA LA POLICÍA NACIONAL

Por: Carlos Lleras de la Fuente

Nota: Por considerarlo de interés para nuestros lectores, transcribimos este artículo publicado en el periódico El País de la ciudad de Cali, en su edición del domingo 8 de enero de 2006. Agradecemos al doctor Lleras de la Fuente sus amables referencias.

Leo con cierta regularidad el boletín del Colegio de Generales de la Policía Nacional, que publica el Brigadier General Guillermo León Diettes Pérez, quien fue el agregado de Policía en Washington cuando yo presidi la Embajada.

En el citado boletín que llegó a mis manos en octubre del 2005 hay un editorial que tenía reservado para comentarlo el presente año.

Se dice en aquél que "esta figura que apareció en Colombia por allá en 1993" se recibió con prevención pero tuvo siempre el apoyo del cuerpo policial y agrega: "La ineficiencia e inoperancia de esta figura, llevó a que el gobierno del presidente Samper la eliminara pero fue restablecido por la Corte Constitucional".

No recuerdo si yo estaba o no en Colombia cuando esto último ocurrió, pero si mi memoria no me engaña, el Comisionado apareció en una ley que el Congreso le aprobó al presidente Gaviria y que no sé por que razón llegó a la Corte.

Sin embargo, si tengo muy en claro que unos de los primeros estudios que llevó a cabo la Fundación Presencia, cuyo nacimiento yo promoví en 1992 y que sigue sirviéndole al país, fue precisamente el del proyecto de ley reorgánico de la Policía.

Había en aquel momento dos proyectos importantes: uno que se había hecho de abajo hacia arriba dentro de la Policía, que recogía los resultados de minucioso autoanálisis hechos por los diferentes niveles y que con Carlos Medellín, Patricia Correa y Susana Restrepo encontramos particularmente interesante, pues su elaboración correspondía a las modernas técnicas para el estudio del funcionamiento de las empresas. El segundo era el proyecto de origen burocrático hecho por

empleados públicos desconocedores de la realidad nacional.

En ese momento, con carta personal mía, remitimos nuestro dictamen al presidente Gaviria, quien amablemente acusó recibo de él, como aparece en el boletín de Presidencia.

Nuestra recomendación era la de trabajar sobre el proyecto hecho dentro del cuerpo de Policía, fuente riquísima de experiencias y vivencias múltiples y variadas.

Entre otras cosas, y tal vez unas de las más importantes, se insistió en que se eliminaría ese extraño funcionario (el comisionado) que como un virus iba a circular por entre ese cuerpo sin funciones ni atribuciones claras; era un civil sin jerarquía en una organización militarizada, y eso ya resultaba exótico cuando el comandante dependía y depende del presidente de la República y, siéndolo de un cuerpo civil, no debe tener dependencia del Ministerio de Defensa Nacional.

Como era más fácil sacar el proyectico de siempre, se dejó de lado nuestra propuesta y esta es la fecha en la cual el comisionado no ha servido para nada, pero ahí sigue por esa ley de inercia que aqueja a la administración pública.

En fin, el Colegio de Generales está defendiendo nuestra vieja propuesta que reconoce que corresponde a la Procuraduría General ejercer el control sobre ese cuerpo civil y, a los oficiales, imponer la disciplina y el orden. ¿Será que ahora sí se hará el cambio?



Opinión

ACCEDAMOS A LAS CORPORACIONES PÚBLICAS

Por: Brigadier General Edgard Peña Velásquez



En varios escritos he venido insistiendo en la importancia de llegar los oficiales de la fuerza pública a los foros democráticos y, con mucho agrado, veo que esta idea comienza a florecer. Ya son varios los nombres de compañeros nuestros que están sometiendo sus postulaciones al veredicto popular: Luis Enrique Montenegro Rinco, Alfredo Rodríguez Pérez, Elmer Arenas, Rito Alejo del Río, Álvaro Rueda Celis, Néstor Ramírez y Jaime E. Canal Albán, entre otros cuyos nombres se me escapan, aspiran a las Cámaras Legislativas, con particular sentimiento patriótico llamado a reivindicar los grandes intereses de la nación, pero también para convertirse en voceros de las más apremiantes necesidades de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

En horabuena, este despertar de la vocación política supera las inhibiciones que sembraron en nuestras mentes las tradiciones de antaño que concebían al uniformado como el ciudadano al que se le marginaba de la palpitante realidad del país. Policías y militares debemos estar en los grandes debates, en los exámenes y controversias de la dialéctica intelectual que agita las ideas de los seres pensantes, convirtiéndonos en guardianes del bienestar de los colombianos en el marco de la probidad, la pulcritud y la honestidad, que tantas veces se echan de menos en los gamonales politiqueros.

Bienvenidas las postulaciones de nuestros pares. De aquí en adelante, lo indispensable es que la comunidad de la fuerza pública acepte el reto, supere la indiferencia y vaya a las urnas, conjugando siempre el verbo multiplicar, para que nuestros cónyuges, hijos, familiares, vecinos, amigos y conocidos, nos apoyen en esta cruzada, que cuenta con el potencial de personal en servicio activo, retirados y asociaciones suficientes para llevar a todos los aspirantes a la culminación de sus aspiraciones, que son las nuestras. Eso sí, sin abstención, con compromiso.

Agenda

ASAMBLEA GENERAL DEL COLEGIO

ORDEN DEL DÍA

El presidente del Colegio de Generales de la Policía Nacional y el secretario ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en nuestros estatutos en el capítulo 4, artículo 11, se permiten convocar a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria de asociados así:

Día: Miércoles 22 de febrero de 2006
Hora: 12.30 horas
Lugar: Centro Social de Oficiales de la Policía Nacional (Av. Boyacá No. 142 A-55)

1. Himno Nacional
2. Verificación de asistencia
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Nombramiento de comisión para revisión del Acta de Asamblea
5. Informe de Presidencia
6. Informe de Revisoría Fiscal
7. Presentación y aprobación balance general a 31 de diciembre de 2005
8. Presentación y aprobación del presupuesto para 2006
9. Elección nueva Junta Directiva del Colegio
10. Posesión de la nueva Junta Directiva del Colegio
11. Propositiones y asuntos varios.